



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA UNIVERSITARIA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN Y MOVILIDAD
DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN DOCENTE

21 JUN.2016

ENTRADA Nº
SALIDA Nº 04.898 -A

SECRETARÍA GENERAL DE
UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA
UNIVERSITARIA

Subdirección General de Formación y Movilidad
del Profesorado e Innovación Docente

D./D^a. FRANCESCO VECIL
48, RUE EUGENE GILBERT
63000 CLERMONT-FERRAND
FRANCIA

Recibida en la Dirección General de Política Universitaria, conforme a lo previsto en el Real Decreto 1052/2002, de 11 de octubre, la solicitud de **D./Dña. FRANCESCO VECIL**, para obtener la evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), a los efectos de poder ser contratado/a por una universidad pública en alguna de las figuras de personal docente e investigador previstas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Vista la evaluación remitida por la ANECA, esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 1052/2002, de 11 de octubre,

RESUELVE certificar la **EVALUACIÓN POSITIVA** de su actividad docente e investigadora, a los efectos de que pueda ser contratado/a como **PROFESOR CONTRATADO DOCTOR**, cuyo original se adjunta como anexo inseparable de esta resolución, causando efectos desde el día **8 de junio de 2016**.

Contra la presente resolución de certificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.3 del Real Decreto 1052/2002, de 11 de octubre, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recurso de alzada ante el Secretario General de Universidades en el plazo de un mes desde la recepción de esta notificación.

Madrid, 16 de Junio de 2016

El Director General de Política Universitaria,
P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo, BOE de 9 de marzo)
El Subdirector General de Formación y Movilidad
del Profesorado e Innovación Docente



Alejandro Cremades Rodríguez

Referencia:
Solicitante:
DNI:
Figura:

2016-3783
FRANCESCO VECIL
X4812849F
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR



El comité de CIENCIAS EXPERIMENTALES del Programa de Evaluación del Profesorado de esta Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, vista la solicitud de referencia, ha analizado la actividad desarrollada y los méritos aportados por el solicitante, y valorando todo ello conforme a lo dispuesto en el Anexo IV de la Resolución de 18 de febrero de 2005, de la Dirección General de Universidades (BOE del 4 de marzo), ha otorgado en su sesión del 8 de junio de 2016 a Don FRANCESCO VECIL evaluación POSITIVA de la actividad docente e investigadora para la contratación de profesorado universitario en la figura de PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, establecida en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades.

La presente evaluación positiva ha quedado registrada en esta Agencia Nacional con el Número PCD : 2016-3783.

Lo que comunico a esa Dirección General para su conocimiento y efectos.

Madrid, a 8 de junio de 2016
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE EVALUACIÓN

A handwritten signature in blue ink, which appears to read "Demetrio Castro Alfin", is written over a horizontal line. To the right of the signature is a circular official stamp of the Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). The stamp contains the text "AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN" around the perimeter and "COMISIÓN DE EVALUACIÓN" in the center.

Fdo. Demetrio Castro Alfin

Ilmo. Sr. Director General de Política Universitaria
Ministerio de Educación